

**TRASLADO ART. 110, EN CONCORDANCIA
CON EL ART. 443 DEL CÓDIGO GENERAL
DEL PROCESO.**

FECHA: 14 de enero de 2025.

RADICADO PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE / DEMANDADO	OBSERVACIÓN	VENCIMIENTO TÉRMINO
2024- 00104-00	EJECUTIVO ALIMENTOS.	CINDY PAOLA RAMÍREZ ARIAS/ JAVIER ORLANDO ORTIZ PEREZ	TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO.	28/01/2025

TRASLADO: En la fecha, **14 de enero de 2025**, se fija la presente lista en la cartelera del despacho y en la página web del Juzgado, por el término legal de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110, inciso 2° del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 443 del Código General del Proceso, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA.

Secretario

Firmado Por:

Hamlim Kettlin Sandoval Barrera

Secretario

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98f625f7a6cd6d5d60b246bb5a66c3308151127fa51ef68226809baa6de8a304**

Documento generado en 14/01/2025 08:06:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



<i>Proceso</i>	<i>Ejecutivo Alimentos</i>
<i>Radicado</i>	505733184001-2024-00104-00
<i>Demandante</i>	Cindy Paola Ramirez Arias
<i>Demandado</i>	Javier Orlando Ortiz Pérez

SECRETARÍA. – Puerto López – Meta, **14 de enero de 2025.** En la fecha se fijó en Lista el anterior proceso en el que se presentan excepciones de MÉRITO presentadas por el apoderado judicial del demandado señor JORGE MARIO PARRA PEINADO, en la forma indicada en el Artículo 110, inciso 2° del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 443 del Código General del Proceso. **El término vence el 28 de enero de 2025.**

HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA.
Secretario

Firmado Por:

Hamlim Kettlin Sandoval Barrera

Secretario

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5d8ef6eb9c2d12a299a075c0c0a4ff0d19b0514bbb49790914de0fb931193a6**

Documento generado en 14/01/2025 08:05:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 5 No. 6-76 Piso 3 BRR Centro.

Correo E: jprfplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co

Puerto López – Meta